

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.613/2017.

Arica, junio 14 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.529/2017, de mayo 19 de 2017, Carta EUDIM. N° 107/2017, de mayo 22 de 2017, Carta DIPTT. N° 354/2017, de junio 13 de 2017, Traslado REC. N° 692.2017, de junio 14 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.529/2017, de mayo 19 de 2017, se crea el Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrados.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Ricardo Fuentes Romero, Decano de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica, en Carta EUDIM. N°107/2017, de mayo 22 de 2017.

DECRETO:

1.- Modifícase, el Decreto Exento N° 00.529/2017, de mayo 19 de 2017, que crea el Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrados, en el sentido de remplazar a la académica representante de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica, Sra. Lorena Cornejo Ponce por el académico Sr. Cristóbal Castro Cruz, quedando conformado como sigue:

Sr. Ignacio Jessop Rivera	Académico de la Facultad de Ciencias
Sra. Pamela Zapata Sepúlveda	Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Sr. Héctor Vargas Ortiz	Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. David Laroze Navarrete	Académico del Instituto de Alta Investigación
Sr. Alberto Díaz Araya	Académico de la Facultad de Educación y Humanidades
Sra. Mónica Navarrete Álvarez	Académica de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios
Sra. Celia Bórquez Benitt	Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. Kristopher Chandía Valenzuela	Académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica – Electrónica
Sr. Vagner de Soussa Beserra	Académico de la Escuela Universitaria de Educación Virtual
Sr. Cristóbal Castro Cruz	Académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica
Sr. Ricardo Valdivia Pinto	Académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..


CONTRALORÍA
ARICA


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

28 JUN 2017